Quito DM, 29 de marzo del 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN SEBASTIAN - COTRASSEB S.A.
Presente.

Es grato el dirigirme a ustedes en calidad de Comisario de la Compañía de Transporte San Sebastián - COTRASSEB S.A., e informarles sobre el manejo Financiero y Administrativo de la compañía durante el Ejercicio Económico del año 2007.

Mi responsabilidad, en calidad de Comisario es la de revisar y expresar una opinión acerca de los Estado Financieros, así como de los asuntos administrativos de Cotrasseb S.A., los cuales son de absoluta responsabilidad del Gerente General. Por lo tanto, este informe deberá ser utilizado solo como información y uso exclusivo de los miembros del Directorio y de la Junta General de Accionistas de la compañía.

El alcance de la revisión de los Estados Financieros no solo comprendió su estructura, sino que también se profundizó en los procedimientos que se aplican para un correcto desarrollo y registro de los movimientos contables, enmarcándose siempre en los Principios y Normas de Contabilidad aplicadas en el Ecuador. En lo referente a la parte administrativa cabe mencionar que la revisión se enfocó en base a lo estipulado en los estatutos de la compañía y en el reglamento interno de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y por el análisis efectuado, se puede decir que no existen deficiencias significativas en el normal desarrollo de las actividades tanto económicas como administrativas a excepción de las observaciones y recomendaciones que se detallan a continuación:

ADMINISTRATIVO

La administración viene desarrollando sus actividades en forma normal, enmarcadas en la ley, las normas estatutarias y el reglamento interno que rigen a la compañía; así como, a las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

Con el antecedente expuesto en el párrafo anterior, debo concluir que no se han observado irregularidades o comentarios relevantes a ser mencionados.

ECONÓMICO Y FINANCIERO

Del análisis efectuado a los registros contables se pudo deducir que los mismos se encuentran enmarcados en los Principios de Contabilidad y en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; las mismas que han servido como base para obtener en forma razonable los Estados Financieros.

A continuación detallo las observaciones desprendidas del examen efectuado a los Balances:

- En el análisis realizado al Balance General de la compañía, debo manifestar que el rubro de mayor importancia corresponde a Cuentas por Cobrar $16.014,55; este valor es única y exclusivamente por las cuotas, mercadería, cuotas extras que los Socios adeudan a la compañía. Se sugiere recaudar dichos valores ya que la compañía al momento se encuentra sin liquidez; y, éstas cuotas son la única forma que la compañía puede financiar su funcionamiento y cubrir sus gastos.

- Los respaldos que sustentan las reposiciones del Fondo de Caja Chica en varios casos son simples recibos y Notas de Venta con sello o una simple rúbrica del proveedor, mismos que no cumplen con las exigencias del Servicio de Rentas Internas.

- Es responsabilidad del Gerente General, velar por los intereses de la Compañía y por ende de los Accionistas y dentro de sus obligaciones corresponde la de presentar en forma oportuna Balances, informes y demás información dentro de los plazos establecidos por Ley y evitar sanciones y pagos de multas por el retraso en la presentación de los mismos, como es el caso de los **ANEXOS TRANSACCIONALES** los cuales durante el año 2007 no se presentaron.

  Si bien es cierto la elaboración y presentación de dichos reportes está bajo el control del Contador, la responsabilidad de cumplir y exigir que se cumpla siempre recaerá en el Gerente de la Compañía.

Cualquier información adicional o aclaración sobre las observaciones mencionadas en este informe, estoy dispuesto a solventarlo en el momento que consideren oportuno.

Sin mas que indicar, suscribo de ustedes.

Atentamente,

David Zambrano C.
C.I. 170798708-5
COMISARIO - COTRASSEB S.A.